

COMISIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023-2024)

ACTA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

Resumen de Acuerdos:

- Se aprueba el acta de la décima primera sesión ordinaria celebrada del martes 21 noviembre de 2023.

I. APERTURA

En Lima, siendo las 15 horas y 09 minutos, en la sala 1 de sesiones "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio de Comisiones "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams" bajo la presidencia de la congresista María Agüero Gutiérrez, con la asistencia de los congresistas titulares Juan Burgos Oliveros, Manuel García Correa, José Arriola Tueros, María Acuña Peralta, Guido Bellido Ugarte, Digna Calle Lobatón, Nilza Chacón Trujillo, María Córdova Lobatón, Víctor Flores Ruíz, Noelia Herrera Medina, Pedro Martínez Talavera, Martha Moyano Delgado, Kelly Portalatino Ávalos, Hilda Portero López y Edgar Tello Montes, con el quórum reglamentario se inicia bajo la modalidad semipresencial, la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción.

Ausentes con justificación los congresistas Sigrid Bazán Narro y Luis Picón Quedo.

II. ACTA

La Presidenta somete a consideración el acta de la décima primera sesión ordinaria celebrada el martes 21 noviembre de 2023. Es aprobada.

III. DESPACHO

La Presidenta da cuenta que se ha remitido a los correos electrónicos de los congresistas y de sus asesores, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos al 27 de noviembre de 2023. Además, señala que si algún congresista desea copia de algún documento lo solicite a la secretaria técnica para su atención.

IV. INFORMES

- De la congresista, Hilda Portero López, informa que la oficina desconcentrada de Sunass de Lambayeque no interviene para inspeccionar las condiciones en las que funciona la planta de tratamiento de agua residuales (PTAR). También señala que el plan de limpieza de las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) a cargo de las EPSEL S.A hasta el momento no se concretan, por la deficiencia y la falta de asesoramiento técnico que apoyen el objetivo. Asimismo, informa que la obra de Agua Potable y Alcantarillado para los 12 pueblos jóvenes ubicado en la carretera Chiclayo y Pomalca se encuentra paralizada por las malas gestiones de EPSEL S.A.
- La Presidenta informa que se ha recibido el Oficio 503-2023-2024/DESP CONGCR, suscrito por el congresista José Arriola Tueros haciendo de conocimiento la no elección, por falta de quórum, del coordinador del grupo de trabajo encargado de elaborar propuestas normativas para mejora en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado (Sedapal), tratamiento y reúso de aguas residuales en defensa de los derechos del usuario consumidor, por lo que solicita la reconfirmación del mencionado

grupo y se reprogramme su instalación. Posteriormente le sede el uso de la palabra al congresista coordinador.

- Del congresista José Arriola Tueros informa que realizó el día miércoles 22 de noviembre a las 11.30 a.m. realizó la convocatoria a la elección del coordinador del grupo de trabajo encargado de elaborar propuestas normativas para mejora en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado (Sedapal), tratamiento y reúso de aguas residuales en defensa de los derechos del usuario consumidor; señala que estuvo presente en sala y conectados por los congresistas María Acuña Peralta y Edgar Tello Montes, no estuvieron presentes los congresistas Noelia Herrera Medina, ni Pedro Edwin Martínez Talavera; por lo que procedió a suspender la sesión.
- De la congresista Noelia Herrera Medina informa que no asistió por el motivo que estuvo presente en la sesión de la Comisión de Fiscalización y paralelamente en la Comisión de Economía. Asimismo, sugiere que las reuniones se realicen los días viernes.
- Del congresista Pedro Martínez Talavera señala que desconoce el motivo porque es miembro del grupo de trabajo, además, informa que se debe realizar un trabajo técnico y no político por la complejidad que representa Sedapal.
- La presidenta señala que el grupo de trabajo, es para cumplir las funciones que vienen realizando la labor de fiscalización por la magnitud del problema de la empresa, se forma un equipo, se suma el trabajo de varios congresistas de la comisión de diferentes grupos parlamentarios no habría orientación política, sino función fiscalizadora; en la próxima sesión ordinaria tocarán el tema y elegirán al coordinador.
- De la congresista Noelia Herrera Medina señala que tienen el rol de fiscalización y representación, el agua es básico para el ser humano; es importante citar a Sedapal, el grupo de trabajo tiene enfoque específico, ver las proyecciones en cuanto brindar el servicio se refiere, con cronograma de actividades, si Sedapal termina privatizándose se deberían preguntar si todos los peruanos se encuentran en la capacidad de pagar el costo de agua; ver que parámetros han sido considerados, cual es el impedimento para sacar adelante un bien o recurso tan necesario; además, señala que visitó la planta de tratamiento de agua potable La Atarjea para ver la reserva de agua y como afectará a la población limeña la llegada de la Corriente del Niño esos datos son importantes. Añade, que mas allá de la especialización tienen criterio para conocer lo que es procedente y lo que no procede.
- De la congresista Martha Moyano Delgado informa que las comisiones hacen grupos de trabajo, no funcionan porque los congresistas están en otras actividades; no está de acuerdo con la conformación del grupo de trabajo, siguen hablando de temas que han entregado facultades, y conversarán con la ministra y han presentado un proyecto de ley de Fuerza Popular y aún no ha sido dictaminado. No les corresponde como grupo de trabajo elaborar un proyecto de ley.
- La presidenta señala que la Comisión de Vivienda y Construcción no propuso el grupo de trabajo, es propuesta de un congresista que ha sido aceptada en la Comisión y aprobado por votación; añade que en la próxima sesión elegirán al responsable.

V. PEDIDOS

No Hubo pedidos.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, informe sobre los siguientes Temas: i) Precisar si lo planteado en el Proyecto de Ley 5636/2023-PE "Ley que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable" puede ser regulado mediante la delegación de facultades dispuesta por la Ley 31880, "Ley que delega en poder ejecutivo la facultad de legislar en

materias de seguridad ciudadana, gestión de riesgo de desastres niño global, infraestructura social, calidad de proyectos y meritocracia"; ii) El nivel de cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2023 del sector a su cargo precisando las metas y objetivos cumplidos a noviembre del presente año, iii) Detallar la ejecución física y financiera del Presupuesto Institucional Asignado (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a noviembre de 2023, así como el cumplimiento de metas por cada uno de los órganos, precisando las programas y proyectos realizados, con énfasis en los proyectos y obras paralizadas a nivel nacional; iv) Los motivos por el cual el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento no ha cumplido con reglamentar la Ley 31313. Ley de Desarrollo Urbano Sostenible; v) Informe sobre la ejecución física y financiera del Fondo MIVIVIENDA, a nivel nacional, en sus modalidades Techo Propio, Programa Nuevo Crédito MIVIVIENDA, asimismo informe sobre los reclamos por incumplimiento de entrega de viviendas que se tiene a nivel nacional como el caso de Sada Goray - Marka Group, y que acciones se viene desarrollando para su atención, vi) Explique sobre las situaciones adversas identificadas por la Contraloría General de la República comunicadas el 30 de octubre del 2023 mediante el Informe de Orientación de Oficio N° 349-2023-OCI/5303-SOO sobre el Arqueo del fondo de caja chica de la Unidad Ejecutora N ° 001 - Administración General, sede principal del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el periodo de evaluación del 23 de octubre al 30 de octubre de 2023, y vii) Detalle cual es el nivel de cumplimiento físico y financiero de las acciones de previsión programados por el sector para el presente año, respecto al Fenómeno del Niño Global.

Seguidamente, se cede el uso de la palabra a la ministra señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, quien realiza su presentación sobre siete puntos: i) Proyecto de Ley 5636/2023-PE "Ley que establece medidas para asegurar el acceso universal al agua potable, ii) el nivel de cumplimiento del Plan Operativo Institucional 2023, iii) Presupuesto Institucional Asignado (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a noviembre de 2023 iv) Ley de Desarrollo Urbano y sus leyes v) Fondo MIVIVIENDA vi) Caja Chica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento vii) el nivel de cumplimiento físico y financiero de las acciones de previsión programados por el sector para el presente año, respecto al Fenómeno del Niño Global.

Culminada la presentación de la ministra, los congresistas realizan sus preguntas; posteriormente la ministra en conjunto con su equipo ministerial da respuesta. Seguidamente, los señores congresistas solicitan que se exponga principalmente el Proyecto de Ley 5636/2023-PE que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que establece medidas para asegurar el progresivo acceso universal al agua potable", la cuestión previa que motivó su presentación, seguidamente la ministra realiza la presentación y culminada esta, los congresistas realizan sus preguntas. La ministra da respuesta en conjunto con su equipo ministerial a las interrogantes y se compromete a remitir en físico la presentación en resumen para absolver las dudas de los congresistas; además solicita apoyo y respaldo al proyecto de ley. Seguidamente la ministra se retira de la sala.

2. Debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5636/2023-PE que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que establece medidas para asegurar el progresivo acceso universal al agua potable", los congresistas presentes en sala y conectados por la Plataforma Virtual "Microsoft Teams, realizan observaciones y comentarios al proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo.

En esta estación, la presidenta suspende la sesión, siendo las 19 horas y 50 minutos del día martes 28 de noviembre de 2023.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del acta).

CONTINUACIÓN DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA SUSPENDIDA EL MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022

Resumen de Acuerdos:

- Se aprueba la Cuestión Previa del Proyecto de Ley 5636/2023-PE que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que establece medidas para asegurar el progresivo acceso universal al agua potable".

I. APERTURA

En Lima, siendo las 15 horas y 09 minutos, en la sala 1 de sesiones "Carlos Torres y Torres Lara" del edificio de Comisiones "Víctor Raúl Haya de la Torre" del Congreso de la República, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams" bajo la presidencia de la congresista María Agüero Gutiérrez, con la asistencia de los congresistas titulares Juan Burgos Oliveros, Manuel García Correa, José Arriola Tueros, María Acuña Peralta, Sigrid Bazan Narro, Guido Bellido Ugarte, Nilza Chacón Trujillo, María Córdova Lobatón, Víctor Flores Ruíz, Noelia Herrera Medina, Pedro Martínez Talavera, Kelly Portalatino Ávalos y Edgar Tello Montes, con el quórum reglamentario se reinicia bajo la modalidad semipresencial, la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Vivienda y Construcción suspendida el martes 28 de noviembre de 2023.

Con licencia las congresistas Digna Calle Lobatón y Martha Moyano Delgado.

Ausente con justificación los congresistas Luis Picón Quedo e Hilda Portero López.

II. ACTA

No hubo acta.

III. DESPACHO

La Presidenta da cuenta que se ha remitido a los correos electrónicos de los congresistas y de sus asesores, la sumilla de los documentos recibidos y emitidos al 04 de diciembre de 2023. Además, señala que si algún congresista desea copia de algún documento lo solicite a la secretaría técnica para su atención.

Asimismo, da cuenta del ingreso de los Proyecto de Ley 6527/2023-CR, que propone la "Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la ejecución del proyecto de ampliación y mejoramiento, de los sistemas de agua potable y alcantarillado y construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Bagua Grande, distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, Región Amazonas" y el Proyecto de Ley 6545/2023-CR, que propone la "Ley que declara de interés nacional el saneamiento físico legal de la zona denominada Cantagallo a favor de los poseionarios - Comunidad Shipibo Konibo".

IV. INFORMES

- Del congresista Pedro Martínez Talavera informa que por disposición del Ministerio de Economía y Finanzas no se ha incluido entro del paquete del Presupuesto General de la República, el proyecto aprobado en dos comisiones que autoriza a Sedapal usar los saldos de 2012-2015 para ser usados en los proyectos de comas e independencia; a pesar de la opinión a favor de Sedapal.

V. PEDIDOS

- Del congresista Pedro Martinez Talavera solicita se cite al ministro de Economía y Finanzas, para que informe sobre el motivo del por qué no autorizó los saldos de obras de los años 2012-2015 para ejecutar los proyectos de Comas e Independencia en los diferentes

sectores, haciendo caso omiso a Sedapal.

VI. ORDEN DEL DÍA

La presidenta señala que se continúa con el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5636/2023-PE que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que establece medidas para asegurar el progresivo acceso universal al agua potable", señala que en la sesión anterior estuvo presente la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento dando respuesta a las interrogantes relacionadas a la iniciativa legislativa presentada por el Poder Ejecutivo, absolviendo la cuestión previa, posteriormente se escuchó las propuestas y comentarios de los señores congresistas; seguidamente se suspendió la sesión.

Asimismo, hace de conocimiento se ha recibido el Oficio 227-2023-2024/NM-CHT-CR, presentado por el despacho de la congresista Nilza Chacón Trujillo el día 28 de noviembre de 2023, solicitando la acumulación del Proyecto de Ley 4609/2022-CR (de autoría de la Congresista Martha Lupe Moyano Delgado) al predictamen recaído en Proyecto de Ley 5636/2023-PE; indica que, durante la décima segunda sesión ordinaria realizada el 28 de noviembre del 2023, la ministra de Vivienda Construcción y Saneamiento, señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, ante la Comisión de Vivienda y Construcción explicó que la "Ley de Acceso Universal al Agua", es una ley complementaria con respecto lo que vienen trabajando en relación a la Ley 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento; actualmente en delegación de facultades dispuesta por Ley 31880, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de Seguridad Ciudadana, Gestión del Riesgo de Desastres – Niño Global, Infraestructura Social, Calidad de Proyectos y Meritocracia. Refiriendo que, para el desarrollo de los planteamientos efectuados por el Poder Ejecutivo, han considerado los aportes del Proyecto de Ley 4609/2022-CR de autoría de la Congresista Martha Lupe Moyano Delgado y otros. Motivo por el cual, no procede la acumulación del proyecto de ley.

También, refiere que el día 04 de diciembre de 2023, se ha recibido la carta 350-2023/SPDA de la Sociedad Civil, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA); quienes remiten opinión en relación al Proyecto de Ley 5636/2023-PE, siendo de opinión que "Es necesario ampliar el alcance de la norma y considerar la infraestructura natural como activo necesario para asegurar la conservación de fuentes de agua que a su vez asegurar la continuidad y universalidad en la prestación del servicio" y por otro lado que "Es necesario precisar con mayor detalle el carácter temporal de las intervenciones, estableciendo un cronograma hasta el inicio de las acciones no temporales de parte de las Empresas Prestadoras de Servicio-EPS.", la Comisión de Vivienda y Construcción señala que lo planteado por la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, considera que los puntos se encuentran normados dentro de las disposiciones complementarias finales: séptima, sexta y el numeral 3.1 del artículo 3. Finalmente, la presidenta señala que el predictamen ha sido alcanzado a todos los congresistas, sin más debate se somete a votación.

En esta estación, la congresista María Acuña Peralta solicita dar lectura a la fórmula legal del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5636/2023-PE que, con texto sustitutorio, propone la "Ley que establece medidas para asegurar el progresivo acceso universal al agua potable". La presidenta solicita a la secretaria técnica dar lectura a la fórmula legal. La secretaria técnica da lectura.

Posteriormente, la congresista María Acuña Peralta realiza aportes a varios de los artículos del predictamen; seguidamente el congresista Víctor Flores Ruíz señala que la ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento señaló que la norma es de carácter complementario y no colisiona con las facultades que se le otorgó al Poder Ejecutivo; establece que el texto sustitutorio presenta aspectos controversiales, necesita mayor estudio y análisis antes de ser aprobado, realiza aportes y varias observaciones; por lo que presenta cuestión previa al Predictamen

recaído en el Proyecto de Ley 5636/2023-PE, para mayor estudio y los puntos señalados sean analizados con mayor extensión y profundidad en relación al incremento tarifario, pide la participación de las empresas prestadoras de servicios, los gobiernos regionales y Asociación de Municipalidades Provinciales, para conocer cuál es su opinión sobre repercusión o impacto de la medida, estarían comprometiendo a destinar sus recursos para el reparto de agua potable. Sometido a votación la Cuestión Previa es aprobado por unanimidad con los votos a favor de los congresistas María Agüero Gutiérrez, Juan Burgos Oliveros, Manuel García Correa, José Arriola Tueros, María Acuña Peralta, Sigrid Bazán Narro, Guido Bellido Ugarte, Nilza Chacón Trujillo, María Córdoba Lobatón, Víctor Flores Ruíz, Noelia Herrera Medina y Kelly Portalatino Avalos.

Acto seguido, la Presidenta solicita dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión. Es aprobada.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión por la Sesión del Pleno, siendo las 15 horas y 59 minutos del martes 05 de diciembre de 2023.

(La transcripción magnetofónica y vídeo de la sesión forman parte del acta).

MARÍA AGÜERO GUTIÉRREZ

Firmado digitalmente por:
AGÜERO GUTIERREZ
Antonieta FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/12/2023 19:07:50-0500

Presidenta

MANUEL GARCÍA CORREA

Secretario

